I.E.S. "Francisco de Orellana"

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura
Secretaría General de Educación

Avda. Reina M.ª Cristina, s/n 10.200 TRUJILLO (Cáceres)
Apdo. de Correos nº. 17
Teléfono: 927027790 Fax: 927027789
E-mail: ies.franciscodeorellana@edu.gobex.es

CONVOCATORIA DE ELECCIONES DE LOS REPRESENTANTES DE PROFESORES, PADRES DE ALUMNOS Y ALUMNOS EN EL CONSEJO ESCOLAR.

Dª. Mª Luz Báez Martín, Directora de este centro y Presidenta de la Junta Electoral del mismo, hace pública la convocatoria de elecciones de los representantes de profesores, padres de alumnos y alumnos en el Consejo Escolar, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. Las votaciones se celebrarán en este centro en las fechas, horas y locales siguientes:

Elección de representantes de profesores
Fecha: 26 de Noviembre de 2014
Hora: 11.10 horas (Claustro Extraordinario)
Local: I.E.S. "Francisco de Orellana"

Elección de representantes de padres de alumnos
Fecha: 26 de Noviembre de 2014
Hora: de 11.20 a 14.20 y de 16.30 a 19.30
Local: I.E.S. "Francisco de Orellana"

Elección de representantes de alumnos
Fecha: 26 de Noviembre de 2014
Hora: de 9.30 a 14.20
Local: I.E.S. "Francisco de Orellana"

2. Las candidaturas se presentarán por escrito a la Junta Electoral hasta el día 10 de Noviembre inclusive*. La Junta Electoral proclamará la lista de candidatos y la publicará a partir del día 11 en el tablón de anuncios del centro.

3. Los censos electorales se expondrán, a partir de hoy, en el tablón de anuncios. Las reclamaciones al mismo podrán presentarse, por escrito, dirigidas a la señora presidenta de la Junta Electoral, hasta el día 10 de Noviembre inclusive. La Junta Electoral publicará en el tablón de anuncios las resoluciones a las reclamaciones presentadas sobre el censo.

4. Cada elector hará constar en la papeleta, de entre los candidatos de su sector, hasta un máximo de:
- 1 en el sector de padres de alumnos.
- 3 en el sector de alumnos.
- 4 en el sector de profesores.

En el momento de depositar el voto, deberá presentar, ante la presidenta de la Mesa Electoral, su D.N.I. u otro documento que acredite suficientemente su personalidad.

5. Los padres de alumnos debidamente inscritos en el censo, podrán utilizar el derecho al voto por correo certificado, introduciendo en un sobre (dirigido a la señora presidenta de la mesa electoral de representantes de padres de alumnos del centro) fotocopia de su D.N.I. y otro sobre cerrado con la papeleta. Podrá entregarse también dicha documentación directamente a la dirección del centro, en su calidad de presidencia de la Junta Electoral, hasta el día 25 de noviembre, inclusive.

6. La Junta Electoral del centro resolverá cualquier duda, consulta o reclamación que pudiera surgir. Contra las resoluciones de la Junta se podrá reclamar ante la Delegación Provincial de Educación y Cultura en el plazo de quince días.

Trujillo, a 24 de Octubre de 2014
LA PRESIDENTA DE
LA JUNTA ELECTORAL

Mª Luz Báez

Fdo.: Mª Luz Báez Martín.

* Todos aquellos interesados en presentar su candidatura pueden recoger el modelo en Secretaría.